



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.693/2013.-

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D S N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapiuco; la Resolución N° 19 378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 327/2013, de fecha 3 de Abril de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Memorándum N° 38/2013, de fecha 27 de Marzo de 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a los funcionarios que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial**, el día **Viernes 12 de Abril de 2013**, quienes asisten a Capacitación para Dirigentes de Confusam según detalle:

Nombre	Cargo
Luis Araya Saldivar	Presidente Asociación Funcionario de Salud
Rodrigo Gallardo Ensemeyer	Secretario Asociación Funcionario de Salud
Sebastián Laroze Browne	Tesorero Asociación Funcionario de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°327/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto
MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 03 de Abril de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Según lo indicado en Memorandum N°38/2013 de la Directora del Departamento de Salud, solicitamos a usted elaboración de Decreto Alcaldicio:

- ✓ **Permiso Gremial** a los siguientes funcionarios de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud Zapallar, para que asistan a una Capacitación para dirigentes de CONFUSAM a realizarse el día viernes 12 de Abril de 2013 en la ciudad de La Ligua. ✓

- ➔ Luis Araya Saldivar – Presidente
- ➔ Rodrigo Gallardo Ensemeyer - Secretario
- ➔ Sebastián Laroze Browne – Tesorero

Saluda atentamente,



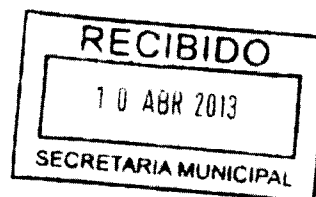
[Firma manuscrita]
MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Salud

MTLV/evo

DA 1693



10-4-2013



Ilustre Municipalidad de Zapallar
Departamento de Salud

MEMORANDUM N°38 /2013 ✓

Zapallar, 27 de marzo de 2013.- ✓

**DE: M. FRANCISCA VALENZUELA NUÑEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD**

**A: TERESITA LAMOLIATTE VARGAS
JEFA DE RECURSOS HUMANOS**

Junto con saludarle solicito a usted decreto alcaldicio para otorgar permiso fuero gremial para los siguientes funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a directiva de Asociación de Funcionarios de Salud:

- Sebastián Laroze Browne- Tesorero ✓
- Rodrigo Gallardo Ensemeyer- Secretario ✓
- Luis Araya Saldivar -Presidente

Para participar en una Capacitación para dirigentes de CONFUSAM a realizarse en la ciudad de la Ligua el día viernes 12 de Abril de 2013.- ✓



Sin otro particular saluda Atentamente a Ud.

**M. FRANCISCA VALENZUELA NUÑEZ
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Distribución:

- 1.- sra. Teresita Lamoliatte Vargas. Jefa de Recursos Humanos
- 2.- Archivo DESAM.-
FVN/ico.

